

Amplían el Presupuesto bienal del Sector Público Nacional hasta S/. 15,402,931.71

DECRETO LEY N° 19368

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto—Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud concertó el préstamo 142/SF-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de US \$ 3'135,000.00 dólares, destinado al Programa: Agua Potable, Alcantarillado Rural y Preservación de Recursos de Agua;

Que existen saldos de libre disponibilidad del préstamo anteriormente citado, como consecuencia del aporte de las comunidades beneficiadas con la inversión, en mano de obra, dinero en efectivo o por el procedimiento de licitación de materiales y suministros a mejores precios;

Que es necesario iniciar la ejecución de la Tercera Etapa del Plan de Agua Potable, Alcantarillado y Preservación de Recursos de Agua, así como la construcción de un edificio para el funcionamiento del Laboratorio de Preservación de recursos de agua; para lo cual se debe ampliar el Presupuesto de Inversión del Pliego de Salud, Programa Agua Potable, Alcantarillado y Preservación de Recursos de Agua;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; y

De conformidad con el Artículo 57° de la Ley N° 14816 Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y los Artículos 34° y 42° del Decreto-Ley N° 18700 Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-1972;

En uso de las facultades de que está investido; y
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Ampliase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-1972 hasta por la suma de Quince Millones Cuatrocientos Dos Mil Novecientos Treintitún y 71/100 Soles Oro (15'402,931.71) conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN I: Gobierno Central e Instituciones Públicas Descentralizadas.

TITULO I: INGRESOS

CAPITULO III: Ingresos Propios

5. Saldos de Balance

Sector Salud

Partida 396-A: Saldos de Balance S/. 15'402,931.71

TOTAL: S/. 15'402,931.71

TITULO II: EGRESOS

SECTOR 18: Salud

Pliego 01: Ministerio de Salud

Presupuesto de Inversión

Programa 2376: Agua Potable, Alcantarillado Rural y Preservación de Recursos de Agua.

Jefatura Responsable: Director del Programa de Ingeniería Sanitaria.

Partida

07.01 : Obras por Contrata S/. 6'000,000.00

Proyecto 04 — Construcción de un Edificio para el Laboratorio de Preservación de Recursos de Agua

07.02 : Obras por Administración S/ 8'884,211.41
Proyecto 02. Tercera Etapa del Plan Nacional de Agua.
07.03 : Créditos Devengados y Reconocidos 538,720.30
TOTAL: S/.. 15'402,931.71

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos setentidós.

General de División EP, JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP., ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP, ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina

Teniente General FAP, PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E. P., ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación,

General de División E. P., ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP, ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones, Encargado de la Cartera de Pesquería.

General de Brigada EP, JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Mayor General FAP, FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP. RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda, Encargado de la Cartera de Industria y Comercio.

General de Brigada EP, PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 18 de Abril de 1972.

General de División EP, JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP, ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP, ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO
General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.